



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, OCTUBRE 24 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° _16.448/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 1565 de fecha 24.10.2014 presentada por Don (a) SUSANA FERNANDEZ QUEZADA con domicilio particular FREIRE N° 591 L.4. La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don HARRY WINTER AGUILERA de fecha 03.01.2014

El Contrato de Arriendo, recibido con fecha 24.10.2014

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)MARCIA PEREZ SANDOVAL, Rut N° con domicilio Particular en calle FREIRE N° 591 DEPTO.4 , la Patente COMERCIAL Giro OF.PRESTACION DE SERVICIOS Rol N° 2-12339 (Definitiva), que funciona en local ubicado en FREIRE N° 587.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 24.10.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGD/shd.
Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
* RECEPCION TRANSPARENCIA * LEY N° 20.280

18 NOV 2014

FECHA: _____